



DECRETO N° 4.171

LAJA, noviembre 26 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal 2012 presentada por ROBERTO FUENTES MERO, Médico, Gabinete Psicotécnico, visada por Secretaria Municipal ;
- 2.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** feriado legal año 2012 ROBERTO FUENTES MERO, Médico, Gabinete Psicotécnico , por los días 28 y 30 de noviembre y 03, 05, y 07 de diciembre del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


AREL RAMIREZ DURAN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDE (S)

KSM/ARD/SPA/mets-
DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM-
- Interesado